



Río Cuarto, 5 de abril de 2024

VISTO el Expediente N° 142505 y la nota presentada por el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia definitiva al cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora María Alejandra BENEGAS (DNI 14.783.350); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 133/2023, se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora María Alejandra BENEGAS (DNI 14.783.350) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del 01 de mayo del año 2023, siendo ésta aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 154/2023.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la María Alejandra BENEGAS se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia **definitiva** presentada por la Profesora **María Alejandra BENEGAS** (DNI 14.783.350) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **01 de abril del año 2024**.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 161/2024  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 08 de abril de 2024 a las 08:06:08

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-161\_24 Proponer a CS Renuncia Definitiva BENEGAS PAD EXC Educacion Inicial [fd98ec]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas